



UTEC

Universidad Tecnológica

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCION N°	
351	/25

Montevideo, 14 de agosto de 2025.

VISTO: lo dispuesto por el artículo 617 de la ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que dicha disposición facultó a este Consejo Directivo Central a presupuestar dentro del Inciso 31 “Universidad Tecnológica”, al personal contratado que se encuentre desempeñando tareas permanentes en el Inciso y demuestre aptitud para las mismas;

II) que, en dicho marco, por Resolución de este Consejo Directivo Central provisorio N° 365/018 de 12 de setiembre de 2018, se aprobaron los requisitos y condiciones a cumplir por los funcionarios para acceder a la presupuestación en la estructura de apoyo;

III) que dicha Resolución previó para los funcionarios de apoyo la presupuestación en el grado de ingreso del escalafón respectivo, sin menoscabo de sus funciones ni de su nivel retributivo, junto con la transformación de las funciones contratadas en cargos presupuestados equivalentes en escalafón y grado, y la promoción de los correspondientes llamados a concurso para la provisión de los mismos, por el mecanismo del ascenso;

IV) que dicho régimen tiene como fundamento el debido respeto del derecho a la carrera administrativa de los funcionarios presupuestados;

V) que por Resolución N° 798/22, se ajustaron los requisitos y condiciones para la presupuestación de los funcionarios de la estructura de apoyo de acuerdo a la actual escala de calificación global del desempeño funcional;

CONSIDERANDO: I) que, sin perjuicio de ello, se viene instrumentando en UTEC también un régimen de interinato para la contratación de personal de apoyo para tareas permanentes, que supone una designación inicial provisoria, con la posibilidad de presupuestación definitiva en el cargo una vez cumplidos los requisitos de presupuestación establecidos por la citada Resolución N° 365/018;

III) que, para no vulnerar el derecho a la carrera administrativa de los funcionarios presupuestados, dicho régimen procede únicamente en los casos en que, realizado el llamado, ninguno de los funcionarios presupuestados de la estructura de apoyo cumple con las condiciones para acceder al cargo por vía de ascenso, o cuando el llamado tiene por objeto la provisión de los cargos ubicados en el grado de ingreso al escalafón respectivo;

III) que el Centro de Desarrollo de Personas ha realizado el relevamiento de aquellos funcionarios de la estructura de apoyo que, habiendo ingresado a UTEC en el citado régimen de interinato, han cumplido con las condiciones para acceder a su presupuestación definitiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las disposiciones citadas;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1º. Transformar las funciones contratadas desempeñadas por los funcionarios nominados en el Anexo I, en los respectivos cargos presupuestados equivalentes en escalafón y grado.

2º. Presupuestar en el grado y escalafón respectivo, a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución, al personal técnico y de apoyo contratado bajo el régimen de interinato que, por cumplir al 10 de agosto de 2025 con los requisitos y condiciones establecidos en el núm. 1º de la Resolución N° 365/018 de 12 de septiembre de 2018, se incluyen en la nómina agregada como Anexo I de la presente.

3º. Publicar la presente y difundir su contenido entre todos los funcionarios de la UTEC.

4º. Pase al Centro de Desarrollo de Personas a sus efectos.

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...
Mgter. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...
Mgter. Alvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

Signed by:



03D84F19D7F44B6...
Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica

ANEXO I
NÓMINA DE FUNCIONARIOS DE APOYO A PRESUPUESTAR

Nombre	Escalafón	Grado	Denominación	Horas
Candela Belén Ignatov Rios	AD	5	Analista Administrativo I Sueldos	40
Estefani Correa Rocha	AD	5	Analista Administrativo de Gestión Tecnológica ITRN	30
Fernando Rodrigo Quintana Apardian	ES	8	Coordinador II de Relacionamiento Internacional	40
Joanna Belen Garcia Barreiro	AD	5	Analista Administrativo de Gestión Tecnológica para el ITRCS	30
Leticia Mateos Canale	PU	6	Analista para el Programa de Emprendimientos	30
Luisa Camila Villanueva Arias	AD	5	Analista Administrativo I de Compras	40
María Emilia Rondán Hernández	AD	5	Analista Administrativo de Gestión Tecnológica	30
Mariana Lucia Zazatti Yaque	AD	5	Analista administrativo de carrera	40
Pamela Gabriela Barboza Pereira	AD	3	Asistente I Laboratorio R e IA	20
Stephanie Carlis Fernandez	PU	6	Analista II de Contabilidad - ITRSO	40